Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez SENADO ACADEMICO Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 87-26

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO que en la reunión celebrada el martes 24 de noviembre de 1987 este organismo atendió la petición de la Junta Universitaria de considerar el informe del comité de dicho cuerpo que tiene la encomienda de formular directrices de política institucional para evaluar situaciones relacionadas con la consideración de ascensos y permanencias del personal docente que se desempeña en funciones administrativas.

Este asunto fue evaluado por un comité <u>ad hoc</u> del Senado Académico de Mayagüez compuesto por representantes del Comité de Asuntos Claustrales y del Comité de Reglamento y Ley Universitaria. El Comité estuvo presidido por el Decano de Asuntos Académicos.

La recomendación unánime del Senado Académico de Mayagüez es la siguiente:

"Para poder ser considerado para ascenso en rango académico mientras se realizan funciones administrativas, el personal deberá desempeñar funciones docentes equivalentes a por lo menos una cuarta parte de la tarea docente regular."

No se recomiendan las demás proposiciones contenidas en el informe del comité de la Junta Universitaria.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veinticinco días del mes de noviembre del año de mil novecientos ochenta y siete, en Mayagüez, Puerto Rico.

